

Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.**

El nombramiento de Cortante hecho en Pedro Roca y
procurador del Sr. D. Josef Tomas Montano Res. Cr. y
verio lo revuelto en Cavildo de tres del conuente, sobre
el memorial de Fulgenzio Roca, implicando á la Ciudad
que en atenzion á sus meritos Conducta, é imposibilidad
en que se halla nombrase á un hijo Pedro para la fortuna
y ausenzia y Enfermedades, y tambien verio otro
Memorial del mismo q' original se inserta con
este Acuerdo y es del tenor vijte.

Aqui el Memorial

La Ciudad enterada de todo Acuerdo y votase
y executó en la forma siguiente.

El Señor D. Diego Faxera y Zarandona Residor
dijo. Que sin embargo de ser poco respetoso á este Ayuntamiento
el Memorial que presenta Fulgenzio Roca
poniendo condiciones y abriendo de la Commiseration
q' hatiendo la Ciudad hasta aqui, en que no viva
la tabla por sí, contra lo repetido Acuerdo y de la